



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

19 SEP 2022

Expediente N° SO-19.316/2022.-
Resolución N° SO-564/2022.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Dora Mendoza, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicito la cobertura del Seguro, gastos de Transporte y de Inscripción para los alumnos de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que participaran de una Jornada de Educación Física, “JEFISA 2022”, los días 23 y 24 de Septiembre de 2022, en el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, gastos de Transporte y de Inscripción para cada alumno de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de Seguro, de Transporte y de Inscripción para los alumnos de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, que participaran de una Jornada de Educación Física, “JEFISA 2022”, los días 23 y 24 de Septiembre de 2022, en el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
Aparicio, Claribel Guadalupe	44.137.606	Gómez, Eduardo	31.311.182
Castedo, Lucas Agustín	42.131.593		
Matorra, José Manuel	36.707.506		
Yapura, Diego Omar	31.712.076		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




M. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA